

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Valoración del Informe Técnico cuya valoración depende de un juicio de valor, si procede apertura del archivo electrónico sobre nº 3 – Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática- y, en caso, propuesta de clasificación de las ofertas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

----- D. ^a Natalia Benavides de Arcos , Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, P.S. De Secretaría General.

----- D.^a Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

----- D. ^a María Ugart Portero, Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.

----- D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

----- D. ^a Ana M^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

----- D.^a Isabel González Romero, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 02/05/2024.

-DOUE nº 258798-2924 de fecha 02/05/2024, enviado el día 30/04/2024.

Sevilla, a 25/06/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión y Sin hogar y el Departamento de Intervención de Servicios Sociales de fecha 20 de junio de 2024, sobre la valoración de los proyectos técnicos presentados por las entidades licitadoras en el expediente del "Servicio de Intervención Social en Emergencias Sociales y Exclusión Social (UMIES)".

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY	Fecha	26/06/2024 09:33:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	http://pfirma.ayuntamiento.svg/verifirma/code/#IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY#	Página	1/3	

Informado lo anterior, la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), relativo al Proyecto Técnico del “Servicio de Intervención Social en Emergencias Sociales y Exclusión Social (UMIES)”, resulta como sigue:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (CRITERIO Nº 2):

LICITADOR	PUNTUACIONES POR CRITERIOS					PUNTUACIÓN TOTAL
	1	2	3	4	5	
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	7,5	3	11	2,5	9	33
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	2	1,5	1,6	0	3	8,1
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	8	2,5	8,5	4,5	7,5	31
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	12	6	13	5	9	45
UTE UMIES	8,5	4,5	9,5	6	8,5	37

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP, la Mesa de Contratación **RESUELVE**:

Excluir al licitador BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., al no haber alcanzado en el criterio de adjudicación nº 2 “Memoria Técnica” un mínimo de 23 puntos en el conjunto de los subcriterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, la Presidencia ordena la **APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO SOBRE Nº 3**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

LICITADORES	Criterio 1 Oferta económica	
	Proposición económica (Concepto A)	Porcentaje de baja aplicable a precios unitarios (Concepto B)
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	11.899.597,48 Euros	34%
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9.552.429,18 Euros	5%
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	12.142.502,11 Euros	16,50%
UTE AOSSA-DOC	12.008.768,10 Euros	30,50%

En relación al presupuesto de licitación del contrato, conceptos A y B, se detecta error de transcripción de dichos importes en el Apartado 8 Criterios de Adjudicación del Anexo I del PCAP, si bien se comprueba que están correctos en los apartados correspondientes al Presupuesto Base de licitación del Anexo I del PCAP y en el Anexo III Modelo de Proposición Económica.

LICITADORES	Criterio 3 Experiencia del personal				
	Nº de Coordinadores con mayor experiencia	Nº de Psicólogos con mayor experiencia	Nº de Trabajadores Sociales con mayor experiencia	Nº de Educadores Sociales con mayor experiencia	Nº de Integradores Sociales con mayor experiencia
ATENDE	0	0	7	0	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY	Fecha	26/06/2024 09:33:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	http://pfirma.ayuntamiento.svg/verifirma/code/#IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY#	Página	2/3	

SERVICIOS INTEGRADOS S.L.					
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1	1	2	1	2
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	0	0	0	0	7
UTE AOSSA-DOC	1	1	1	1	3

LICITADORES	Criterio 4 Formación a impartir al personal Porcentaje de incremento del personal a impartir la formación mínima prevista en PPT
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	80%
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	80%
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	80%
UTE AOSSA-DOC	80%

Una vez examinadas las ofertas económicas, se detecta que las ofertas presentadas por los licitadores **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** en cuanto al concepto A y **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L.** en cuanto al concepto B, incurren en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Requerir a las empresas **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** y **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L.**, justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas a la vista de la oferta económica presentada, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a “Ofertas anormalmente bajas”, así como el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY	Fecha	26/06/2024 09:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	http://pfirma.ayuntamiento.svg/verifirma/code/#IVULWOPZKBMJJGB52PQGABCCGY#	Página	3/3

